

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021

DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
ÁREA	MÚSICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	----	Tesis doctorales con total afinidad con la Música derivadas de Masters Oficiales o Programas Doctorado de Música y/o de otras áreas
1.2	Máster Oficial	----	Master Oficial con total afinidad con la Música en diferentes especialidades o en áreas afines con tesis de Master en el ámbito musical en sus diferentes especialidades (ej. Master Formación Profesorado)
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Educación Primaria (Mención Educación Musical)	Título Profesor Superior de Música Conservatorio Grado en Música Historia y Ciencias de la Música
1.4	Diplomatura	Diplomado en Magisterio (Especialidad Educación Musical)	Título extranjero de pregrado / diplomado en Música

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Áreas afines con docencia vinculada a la música en sus diferentes especialidades	Docencia en el área de Música
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Áreas afines con docencia vinculada a la música en sus diferentes especialidades.	Docencia en el área de Música

Código Seguro de verificación: zT7TVCeikuDmRebYgQ3WfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LUIS GONZALEZ MONTESINOS	FECHA	18/05/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



zT7TVCeikuDmRebYgQ3WfQ==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Investigación relacionada con la música que no sea considerada de total afinidad	Relacionados con líneas de investigación en música consideradas de total afinidad
3.2	Artículo en revistas	Investigación relacionada con la música que no sea considerada de total afinidad	Relacionados con líneas de investigación en música consideradas de total afinidad
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Investigación relacionada con la música que no sea considerada de total afinidad	Relacionados con líneas de investigación en música consideradas de total afinidad

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguno	Música en sus diferentes especialidades
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Líneas de investigación relacionadas con la música que no sean consideradas de total afinidad	Líneas de investigación en música consideradas de total afinidad

**MOTIVACIÓN:**

El grado de especificidad del área de Música y de las asignaturas que se imparten determina que solo se puedan considerar "con total afinidad" las tesis doctorales, masters y titulaciones con relación directa con la música, aplicándose este criterio a las publicaciones y la actividad investigadora en relación a los intereses del área.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 18 de marzo de 2020

Fdo. D.: José Luis González Montesinos

Código Seguro de verificación: zT7TVCeikuDmRebYgQ3WfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LUIS GONZALEZ MONTESINOS	FECHA	18/05/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



zT7TVCeikuDmRebYgQ3WfQ==

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PLÁSTICA Y MUSICAL
<b>ÁREA:</b>	MÚSICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 18 de mayo de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1.- Participación en programas de movilidad, intercambio académico o de proyección social (Erasmus+, AUIP, Santander, etc.) relacionadas con las líneas de docencia e investigación en música consideradas de total afinidad (hasta 1.25 puntos).
- 2.- Participación en becas o contratos de investigación no valoradas como FPI/FPU en el bloque IV y relacionadas con las líneas de investigación en música consideradas de total afinidad (hasta 1 punto).
- 3.- Otras actividades de investigación, proyección social, innovación o divulgación científica no incluidas en el baremo y relacionadas con las líneas de investigación en música consideradas de total afinidad (hasta 1 punto).
- 4.- Premios, reconocimientos y/o menciones recibidas en materia artístico-musical y/o de investigación relacionadas con las líneas de investigación en música consideradas de total afinidad (hasta 1 punto).
- 5.- Participación en eventos científicos (congresos, simposios, etc.) en calidad de comité científico/organizador relacionados con la docencia y la investigación en música consideradas de total afinidad (hasta 0.75 puntos).
- 6.- Presentaciones realizadas en congresos internacionales/nacionales y/o en actividades de divulgación científica relacionadas con las líneas de investigación en música consideradas de total afinidad (hasta 1 punto).
- 7.- Elaboración de informes, documentos o materiales de divulgación científica y/o de innovación docente publicados por editoriales con ISBN y no valorados en el bloque III, relacionadas con las líneas de docencia e investigación en música consideradas de total afinidad (hasta 1 punto).
- 8.- Actividad artístico-musical interpretativa, de proyección social o divulgación del candidato/a (hasta 1 punto).
- 9.- Cursos impartidos y recibidos en materia musical, didáctica o de investigación organizados por entidades con reconocimiento académico o social (hasta 1.25 puntos).
10. Tutorización de Prácticas Externas, Dirección de Trabajos de Fin de Master y Trabajos de Fin de Grado relacionados con el área de conocimiento y consideradas de total afinidad (hasta 0.75 puntos).

Fdo.: D. José Luis González Montesinos

Código Seguro de verificación: Xt0WcBxj0a j4GdQmFtn+3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE LUIS GONZALEZ MONTESINOS	FECHA	18/05/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



Xt0WcBxj0a j4GdQmFtn+3Q==